



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Director de Administración -EX-2024-03507216- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2024-03507216-GDEBA-DPTDIV, del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por el cual se propicia la designación de Martin Osvaldo BORAGINA al cargo de Director de la Dirección de Administración de la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.309, derogada por Ley N° 15.477, fue creado el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en tanto que mediante Decreto-Ley N° 9573/80, modificada por la citada, se creó el Instituto de la Vivienda siendo aprobada su estructura orgánico funcional por Decretos N° DECRE-2021-811-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Martin Osvaldo BORAGINA (DNI N° 30.987.643, Clase 1986) en el cargo de Director de la Dirección de Administración;

Que el mencionado agente reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo propuesto;

Que se acredita en autos la vacante correspondiente, mediante la limitación a partir del 29 de diciembre de 2023 de Leonardo Adrián COMO (DNI N° 23.252.902 - Clase 1973), en el cargo de Director de Administración instrumentado a través de DECRE-2023-2223-GDEBA-GPBA;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de

la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4 y 10 del Decreto N° 272/17 E, modificado por el Decreto N° DECRE-2024-156-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SU MODIFICATORIO N° 156/2024

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de enero de 2024, a Martin Osvaldo BORAGINA (DNI N° 30.987.643, Clase 1986) en el cargo de Director de la Dirección de Administración, dependiente de la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.